



CENTRO CULTURAL DE LA COOPERACIÓN FLOREAL GORINI

# **I ENCUENTRO HACIA UNA PEDAGOGÍA EMANCIPATORIA EN NUESTRA AMÉRICA**

DIRECTORES DE LA PUBLICACIÓN:

PABLO IMEN

PABLO FRISCH

NATALIA STOPPANI

**Publicación Anual - Nº 1**

**ISSN: 2347-016X**

**Título de la publicación:** I Encuentro hacia una Pedagogía Emancipatoria en Nuestra América

**Directores de la publicación:** Pablo Imen, Pablo Frisch, Natalia Stoppani

**Título del artículo:** “El Trabajador Social en espacios socio-educativos en contexto de privación de la libertad”

**Autor/es del artículo:** Aldana Lescano

**Director del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini:** Prof. Juan Carlos Junio

**Subdirector:** Ing. Horacio López

**Director Artístico:** Juano Villafañe

**Secretario de Ediciones y Biblioteca:** Jorge C. Testero

**Secretario de Investigaciones:** Pablo Imen

**Secretario de Comunicaciones:** Luis Pablo Giniger

© Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini

Av. Corrientes 1543 (C1042AAB) - Ciudad de Buenos Aires - [011]-5077-8000 -

[www.centrocultural.coop](http://www.centrocultural.coop)

© De los autores

## “El Trabajador Social en espacios socio-educativos en contexto de privación de la libertad”

Aldana Edith Lescano.

Lic. en Trabajo Social UPMPM-UNSAM. Docente de la Cátedra Taller de la práctica II,(UPMPM). Tallerista CUSAM Unidad n°48. Seminario “Educación, cárcel y Derechos Humanos”, Universidad Nacional de La Plata-GESEC. Coordinación de Taller Video participativo en Unidad n° 45 Melchor Romero. Coordinadora GESEC-CABA.

### **Resumen**

Durante el período 2011-2012, como estudiantes de la carrera universitaria de Licenciatura en Trabajo Social, conformamos un equipo de trabajo; el mismo se creó en el marco de la Cátedra “Prácticas Institucionales” de 4° y 5° de la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo en convenio con la Universidad Nacional de San Martín. El lugar en el que realizamos dicha práctica fue el Centro Universitario San Martín (CUSAM) ubicado dentro de la Unidad Penitenciaria N° 48. Nu estro objetivo fue realizar un Proyecto de intervención en este espacio, con un grupo de adultos hombres que se encuentran alojados en la misma. En el transcurso del año 2011 llevamos adelante el Proyecto “Voces en alto”, que se llevo a cabo bajo la modalidad de taller de revista, dando espacio a la transmisión de las experiencias transitadas ante la posibilidad del acceso a alguna modalidad educativa, desde alfabetización, escuela primaria, secundaria, universitaria y talleres en general; dando a conocer estas ideas mediante un medio gráfico, siendo la Revista “Palabras desde la Jungla” el medio. Durante el 2012 realizamos el Proyecto “Intercambio de experiencias educativas” en donde a través de filmaciones se realizó un intercambio entre el grupo de CUSAM y un grupo de jóvenes del barrio “La Cárcova”, que participan del programa “Más y Mejor Trabajo” de Desarrollo Social de la Nación, el objetivo del intercambio fue la significación y promoción del acceso a la educación como Derecho Humano y de la prevención del delito, dándole lugar a las voces de ambos grupos.

### **Sistematización de la experiencia**

El tema elegido para este trabajo, la intervención del Trabajador Social en ámbitos educativos en contextos de encierro, nos invita a recorrer un espacio de intervención que sitúa a la educación, como derecho humano. El derecho a la educación debe garantizarse

también en contextos de encierro y para ello requiere cumplimentar una serie de dimensiones como ser: accesibilidad, disponibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad. En forma sucinta se refiere a la accesibilidad en referencia a la posibilidad a que todos los internos accedan a la educación más allá de su condición de condenado o procesado y sin ningún tipo de obstáculos, como ser los traslados injustificados a otras unidades penitenciarias. En relación a disponibilidad, debe existir oferta educativa, amplia y flexible. La adaptabilidad, que el tipo de educación que se brinda se adapte a la realidad del sujeto y del contexto en el cual se haya, siendo este el contexto de encierro. Y por último la aceptabilidad, que sea reconocido el nivel educativo, que sea de calidad y de contenido relevante y que aporte al desarrollo de la persona, a su autonomía y su autoestima.<sup>1</sup>

El cumplimiento del derecho a la educación es una obligación del Estado, en este sentido, es que se plantea a la educación como “*deber ser*”, para todos los ciudadanos que habiten este país sin distinciones, aún en contextos de privación de la libertad ambulatoria como lo es el caso de la cárcel. Este derecho está contemplado en la Ley Nacional de Educación N° 26.206<sup>2</sup>, y por tanto argumento suficiente para garantizar el mismo, sosteniendo y multiplicando los espacios educativos en este contexto.

En cuanto a espacios educativos se hace alusión a la escuela primaria y secundaria, la Universidad, la alfabetización y los diferentes talleres educativos que se brindan. Es en estos espacios, específicamente el área de educación no formal donde se encuentra sistematizada esta experiencia. Es aquí donde el Trabajador Social puede ejercer un rol de educador a través de Talleres educativos, como ser, en este caso el Taller de Revista. Sobre esta cuestión Melano dice: “...la educación no formal es ámbito de innovación, de creación de tecnologías sociales y educativas, susceptibles de ser transferidas a la educación formal y al Trabajo Social. En síntesis complementa, amplia y/o satisface necesidades educativas no cubiertas por el sistema educativo formal”. (Melano, 2003: 75). El trabajador social con sus saberes y habilidades está en condiciones de intervenir en el ámbito de la educación no formal, dando lugar a instancias de aprendizaje por fuera de la burocratización institucional.

En el accionar como educador dialógico el Trabajador social se nutre de la perspectiva educativa que aporta el psicopedagogo Paulo Freire; en este sentido Freire sostiene que: “Saber enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia

---

1 Estas acepciones son difundidas por la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE). Cuadernillo 2011. Se sugiere ver [www.campaderechoeducacion.org](http://www.campaderechoeducacion.org)

2 Ley Nacional de Educación N° 26.206. Título II. Cap. XII

producción o construcción” (Freire; 1983: 98), y no solo en los ámbitos educativos sino en la vida cotidiana, en diferentes espacios sociales en donde el Trabajador Social tiene su intervención, como educador “dialógico”, para aportar a la transformación de los sujetos, mancomunando educandos y educadores. También es necesario aludir al contexto de encierro, en el caso de esta experiencia se refiere a la cárcel, puntualmente a la Unidad N° 48, como institución<sup>3</sup> de encierro para adultos mayores. Se entiende a la cárcel como una institución que a través del encierro, es decir de la privación de la libertad ambulatoria de los sujetos, da respuesta a los conflictos que se generan cuando se transgreden normas de la sociedad que se sustentan en las leyes penales, siendo esta forma, una herramienta del Estado. Como sostiene Foucault hay una transición entre los siglos XVIII y XIX, hacia una forma de prisión en donde comienza a conformarse y sostenerse en el tiempo la institución cárcel como la conocemos en la contemporaneidad *“En suma, el encarcelamiento penal, desde el principio del siglo XIX, ha cubierto a la vez la privación de la libertad y la transformación técnica de los individuos”* (Foucault. M, 2006: 235). Es decir se conforma no solo la idea del encierro como castigo sino también la idea de “corrección” de los sujetos que pasan por esta institución siendo un eje del accionar de la cárcel.

Lo hasta aquí escrito da un sucinto marco teórico que sustenta la experiencia del Proyecto de Intervención “Taller de Revista-Voces en Alto”. El mismo surge de la necesidad manifestada por un grupo de adultos mayores alojados en la Unidad N° 48. Como consecuencia de varios encuentros se retoman algunos discursos de los participantes/estudiantes que dejan ver la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran. En este sentido Mosquito (estudiante) plantea: *“Nosotros no aprendimos nada. Seguimos teniendo presos en condiciones de mierda. No soy un preso, estoy preso”*. En este sentido también Diego (estudiante) afirma: *“No quiero ser el preso que la cárcel quiere que sea.”*<sup>4</sup>

Desde el proyecto se planteó generar encuentros mediante la dinámica de taller. Estos

---

3 Se acuerda con la siguiente definición de Instituciones: “son árboles de decisión, es decir una serie de prescripciones, prohibiciones y de opciones diferentes, que guían la vida social, de manera consciente o no. Esas prescripciones para la toma de decisiones, son al mismo tiempo lógicas, éticas, estéticas, etc., es decir que se plantean de acuerdo con valores que definen lo que es verdadero o falso, lo que es justo o injusto, lo que es bello o feo, etc. para la Sociedad en cuestión. Desde luego esas prescripciones y decisiones adquieren modalidades específicas, políticas, económicas, culturales, etc. en cada campo de la vida social. (Barembliitt, 2005: 33)

4 Registro de práctica. Fecha 22 Junio del 2011

fueron pensados para lograr la confección de una publicación de formato gráfico. A través de esta herramienta de comunicación social se buscó promover el ejercicio y uso de la palabra de varones privados de su libertad. La revista que lleva por nombre “Palabras desde la Jungla” se finalizó logrando 100 ejemplares en formato de papel.

Una vez lograda la revista con sus diferentes notas, relacionadas a la promoción del acceso a la Educación, se repartió a nivel interno del CUSAM. Luego los participantes del Taller propusieron sacar la revista, es decir, que traspase los muros, en palabras de Johnatan: “derribar los muros” es por ello que se problematizó y reflexionó sobre ¿que hacer con la revista?, si sería distribuida en otros espacios o no, ¿Por que? y ¿Para que?, ¿A quienes llevarle la revista?

En referencia a esto el grupo replanteó la idea y resolvió distribuir la Revista de forma interna al CUSAM exclusivamente y de forma externa. Quien escribe este trabajo sería la encargada de la distribución a organizaciones y referentes que trabajan en el ámbito educativo en contexto de encierro. Además al repensar la direccionalidad de la revista surgió la inquietud y preocupación por los jóvenes que abandonan el colegio secundario o que ni si quiera han tenido acceso a la educación en esta modalidad.

En referencia a este tema los participantes del taller plantearon por un lado la posibilidad de ellos mismos poder transmitir la importancia de la educación a otro grupo de jóvenes que estén por fuera de la cárcel, situando como eje el cómo a través de la educación pudieron ser conscientes de otros derechos de los que son titulares y de esta forma mutar el estigma de “pibe chorro” a estudiante privado de la libertad, fortaleciendo su subjetividad. En las zonas aledañas de la Unidad Penitenciaria se encuentra el asentamiento La Carcova. Se realizó el contacto con la referente de Desarrollo Social de la Nación en el Partido de San Martín, Lic. María Alejandra Fernandes Nunes, quien recibió nuestra propuesta e hizo de nexo y presentadora con un grupo jóvenes que concurren al taller que se brinda en La Cárcova, desde el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social bajo el Programa “Jóvenes con Más y Mejor Trabajo”.<sup>5</sup> El grupo lo conforma un grupo de jóvenes entre 18 y 24 años que concurren lunes, miércoles y viernes al taller. En nuestra primera visita nos presentamos con los coordinadores del taller, Marcelo y Analía, ampliamos la idea del Proyecto y le compartimos la revista “Palabras desde la Jungla” que realizamos con los estudiantes de CUSAM. De los encuentros realizados se logró el intercambio de experiencias educativas teniendo en cuenta la palabra de los jóvenes; de

---

5 Se sugiere ver para ampliar información sobre el Programa en [www.trabajo.gov.ar/jovenes](http://www.trabajo.gov.ar/jovenes)

los cuales surgió que de los nueve participantes, tres de ellos estaban cursando el colegio secundario y seis habían abandonado dicha modalidad escolar. Por tanto tomamos como ejes para el intercambio el acceso a la Educación como Derecho Humano, obstáculos para la continuidad del colegio secundario y pensamientos-acciones sobre el fin del acto educativo. Ante la complejidad del contacto directo entre ambos grupos, por los trámites burocráticos que ello implica; pedir autorización judicial a los respectivos juzgados que ejecutan la causa individual de cada estudiante, autorización a la Unidad Penitenciaria y al Servicio Penitenciario Bonaerense, se propuso la idea de diálogo entre ambos grupos través de filmaciones. El primer video se filmó con los estudiantes del CUSAM, se tomo como eje sus experiencias en referencia al acceso a la educación y las dificultades que deben sortear para estudiar en ese contexto. El segundo video fue la respuesta de los jóvenes de La Carcova. Aquí se planteó por parte de ellos su propia experiencia, pero también surgieron instancias de identificación con lo transmitido por los estudiantes del CUSAM; también palabras de agradecimiento y sentido de pertenencia entre ambos grupos en relación a la dificultad de sostener la escolaridad. Los jóvenes transmitieron que se sentían identificados con las experiencias de los estudiantes del CUSAM, como así también la importancia de que *“lo diga un par no alguien de afuera”*, así lo transmitió Carolina una de las jóvenes participantes del Programa.

Estas prácticas educativas intentan socializar una herramienta que aporte a la reducción de vulnerabilidad de los participantes, que logren conocerse, redescubrirse y potenciar sus saberes. A pesar del contexto en el que viven, en este caso la cárcel, lugar de represión y anulación de derechos, puedan de todos modos a través de la educación encontrar un pequeño acto emancipador de su individualidad.

### **Bibliografía**

- Barembly Gregorio F. Compendio de Análisis institucional y otras corrientes. Teoría y Práctica. Ediciones Madres de Plaza de Mayo. Colección Archipiélagos. Bs. As. Argentina 2005.
- Foucault, Michel. Vigilar y Castigar: Nacimiento de la prisión- 1aed. 5Areimp. Buenos Aires: Siglo veintiuno Editores Argentina, 2006.
- Freire, Paulo. Pedagogía del oprimido. Siglo veintiuno editores. Buenos Aires. 1972

- Melano, Maria Cristina. Educación No formal. Trabajo Social y Sinergia Local. Servicio Sociales y Política Social. Desarrollo y Trabajo Social, Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social. 2003.